Recoleta
Somos todos
Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 2678/2019.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0003215**
MAT.: Responde solicitud de acceso a la Información.
RECOLETA, 07 de mayo de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SHEILA CANACER TORRES – Recogida en Oficina de Partes**

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"requiero toda la información existente respecto a la constitución y existencia del centro de padres del establecimiento educacional héroe Arturo Pérez canto, PJ N°663. Listado de socios, ultimas elecciones, vigencia, constitución, estado actual, etc."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Secretaria Municipal se adjunta último registro ingresado correspondiente a Antecedentes del Centro de Padres de Establecimiento Educacional Héroe Arturo Pérez Canto, junto con el listado de socios.

En cuanto a la vigencia, se informa que dicha personalidad jurídica N°663 se encuentra vigente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

Municipalidad UNIDAD DE TRANSPARENCIA Recoleta

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg